

Versión 17 de marzo de 2018

A continuación se exponen las **adaptaciones** al reglamento de arbitraje que se aplicarán en las competiciones de las categorías **benjamín** y **alevín**, y que han sido ideadas para favorecer el Judo Formativo en estas edades y evitar, en la medida de lo posible, los riesgos innecesarios y las posibilidades de lesión.

En general, se aplicarán las **nuevas normas de 2018** explicadas en el seminario autonómico de arbitraje, con las **particularidades** siguientes.

Inicio del combate.

En categoría Benjamín, **el combate empezará** con los dos competidores agarrados con **kumikata fundamental** en el centro del tatami y lo mismo se aplicará cada vez que se reanude el combate después de un mate. En **categoría alevín** en este aspecto se aplicará el **reglamento con normalidad**.

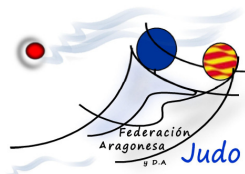
Técnicas aplicadas.

- **No** se valorarán los **sutemis** de ningún tipo, **ni otros tipos de movimientos potencialmente peligroso para estas categorías**, como seoi-nage de rodillas (en esta técnica, en concreto, por el riesgo de caída de uke sobre la cabeza).
- **No** se permitirán movimientos en los que **tori enrolle** con su brazo **la cabeza o cuello** de uke. Para evitar estas acciones, el árbitro detendrá el combate cuando cualquiera de los dos competidores abandone el **kumikata fundamental** para agarrar la solapa a la altura del cuello o detrás de la cabeza.
- En ne-waza **no** se permitirá la realización de **kata-gatame**.
- En caso de **kumikata de derecha y entrada por la izquierda, o viceversa**, donde **peligre** el brazo de uke por la posibilidad de apoyarlo en la caída, como por ejemplo en o-goshi, se aplicará **mate** inmediatamente.

En cualquiera de los casos anteriores, se aplicará mate impidiendo continuar en el suelo, y se advertirá (sin sancionar) al competidor, para que desista de su actitud.

(1/3)





Judo negativo.

Al tratarse de categorías educativas, antes de penalizar la falta de combatividad y/o los bloqueos de brazos, **se informará una vez** al judoka de lo que está haciendo mal y también se le dirá que si persiste en su actitud se le penalizará. Lo mismo para los agarres o bloqueos por debajo de la cintura y para el agarre del oso. Hay que recordar que el tercer shido equivale a hansoku-make y no es deseable llegar a este extremo en estas categorías.

Situaciones de puente

Como en las categorías superiores, la caída voluntaria haciendo puente se valorará como **ippon**. Directamente y sin advertencia previa, ya que se pretende desalentar estas situaciones.

Defensa de la caída con la cabeza.

Como en las categorías superiores, la defensa voluntaria de la caída apoyando la cabeza se sancionará con **hansoku-make**. Directamente y sin advertencia previa, ya que se pretende desalentar esta práctica.

No se sancionará cuando la caída de uke sobre la cabeza sea debida a la acción de tori. En este caso, y por coherencia con el punto "Técnicas aplicadas" la acción de tori no se valorará por ser potencialmente peligrosa, y se advertirá a tori de que no puede realizar este tipo de acciones.

Transición de ne-waza a tachi-waza.

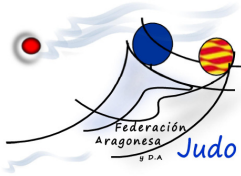
Al contrario que en las categorías superiores, cuando los competidores pasen de suelo a pie se anunciará **mate**.

Se mantiene este criterio para evitar posibles situaciones peligrosas en la transición de suelo a pie, y para fomentar el desarrollo del judo en suelo.

Tiempos de combate (salvo otras indicaciones del director de competición).

- Benjamines: 1 minuto y medio.
- Alevines: 2 minutos.





No hay Técnica de oro. Decisión obligatoria al término del tiempo de combate.

En estas categorías se recomienda que haya **decisión obligatoria** al término del tiempo normal, para evitar esfuerzos prolongados (físicos y mentales) a los competidores. Por lo tanto, **no hay técnica de oro**.

Funcionamiento de las ligas (salvo otras indicaciones del director de competición).

Forma de puntuar.

- **10** puntos: **ippon** o equivalente (fusen gachi –incomparecencia-, kiken gachi –abandono- o hansoku make –descalificación-).
- **7** puntos: **waza-ari**.
- **1** punto: victoria por **decisión**.

Forma de valorar las ligas.

- Primero se contabiliza el número de **victorias**.
- En caso de empate a victorias, se contabiliza el número de **puntos**.
- En caso de **empate a victorias y puntos**, el competidor/a que hubiera vencido entre los dos empatados, precederá en la clasificación.
- En caso de persistir un empate se deberán **repetir** los combates que lo afecten.

Fdo:

José Luis Fernández Medina.
Director Arbitraje FAJYDA.

Fdo:

Rubén Gil Pérez.
Director Actividades Deportivas FAJYDA.

V.º B.º:

José Ángel Hierro Jarné.
Presidente FAJYDA.

(3/3)

